



# DOCUMENTO DE TRABAJO

## PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO

***Mercado Urbano SoliDario de los Productos del Mar Provenientes de la Red Nacional de Áreas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida***

***Mercado Urbano SoliDario Del Mar***

MERCADO DEL MAR

Preparado por:

- CoopeSoliDar R.L
- Red Nacional de Áreas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida (Red AMPR y Territorios Marinos de Vida)



**HACIA LA COMERCIALIZACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA CON PERSPECTIVA DE GENERO DE LOS PRODUCTOS DE LOS TERRITORIOS MARINOS DE VIDA Y EL DESARROLLO DE UN MERCADO URBANO SOLIDARIO DEL MAR**



## Antecedentes

Las cadenas de valor que se desarrollan alrededor de la pesca artesanal de pequeña escala, son complejas y diversas. Para su fortalecimiento y sobre todo para la promoción de la resiliencia social, ambiental y económica del sector funcionando en un marco de justicia y equidad, se requiere de una acción colectiva continua solidaria, humana y eficiente.

El sector de pesca artesanal de pequeña escala, en las diferentes fases de la cadena (pre – pesca y post cosecha), involucra a muchas personas del mar: hombres, mujeres y jóvenes. La mayoría de estas personas, invisible y/o subvalorado su aporte a la cultura y la economía de nuestro país.

Aunado a lo anterior, se ha evidenciado un acceso insuficiente a los mercados, a los servicios financieros, los conocimientos, las técnicas y al desarrollo de capacidades para utilizar mejor sus capturas, añadirles valor y satisfacer requisitos sanitarios cada vez más exigentes.

Esta iniciativa inicia a raíz de la pandemia mundial del COVID 19 pero plantea una solución de mediano y largo plazo que permita abordar la inequidad en las cadenas de valor de las pesquerías artesanales de pequeña escala en Costa Rica y cumplir con uno de los procesos finales de los 12 remos <sup>1</sup>

En este proceso hacia la comercialización justa y equitativa de los productos del mar participan en la coordinación 2 actores principales:

---

<sup>1</sup> Documento explicativo Modelo 12 Remos  
<https://drive.google.com/file/d/10eQZWBOynsoKFpQagUc8fbUCJtY804JY/view?usp=sharingSaludos>



## **CoopeSoliDar R.L**

CoopeSoliDar R.L.<sup>2</sup> es una organización de la economía social solidaria orientada a la conservación de la biodiversidad marina, continental y a la defensa de los derechos humanos de las poblaciones que viven alrededor de estos territorios de vida. Reconoce en estas poblaciones humanas, la cultura, el conocimiento tradicional, el derecho a una vida digna y una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (mayor información [www.coopesolidar.org](http://www.coopesolidar.org)).

En el tema de la conservación marina, CoopeSoliDar R.L., ha enfocado su trabajo en los territorios marinos de vida vinculados a la actividad de la pesca artesanal de pequeña escala, considerando todos los eslabones existentes en las diferentes fases de la actividad pesquera artesanal, incluyendo las actividades preparativas, la pesca y la post pesca; así como el aporte de este sector en la seguridad alimentaria, gobernanza marina, ordenamiento espacial marino, las medidas de manejo y la vitalidad de los territorios marinos de vida.

Misión: Proponer alternativas novedosas para lograr que la riqueza cultural y biológica contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, con justicia y equidad, por medio del acompañamiento en los procesos participativos para la toma de decisiones, desde los espacios individuales y colectivos, a los niveles locales, nacionales e internacionales.

Visión: CoopeSoliDar R.L. es una cooperativa autogestionaria formada por personas con diversos conocimientos, saberes, e intereses que se fundamenta en una base ética de valores comunes, con compromiso social y cultural, que dignifica el trabajo en un marco de respeto y alegría.

Objetivos General:

---

<sup>2</sup>



- Propiciar acciones que reduzcan la pérdida de la biodiversidad y que garanticen un acceso y una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los elementos de la biodiversidad, para mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de desarrollo de la sociedad civil.

#### Objetivos específicos:

- Promover la apertura y el fortalecimiento de espacios de participación e incidencia, en la toma de decisiones administrativas, políticas e institucionales, que retomen los intereses comunitarios y que permitan una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos naturales
- Promover espacios de intercambio y aprendizaje Sur-Sur, para fortalecer el posicionamiento regional y la generación de alianzas estratégicas
- Promover la transferencia y asimilación de conocimientos, herramientas y lecciones aprendidas desde los niveles locales a los nacionales e internacionales, en procesos de doble vía.
- Reconocer, valorar, respetar y compartir conocimientos para transformarlo en aprendizaje.
- Promover una visión integral y transdisciplinaria de la gestión ambiental y desarrollo comunitario.
- Evidenciar el aporte a la conservación y al desarrollo social, que brindan las diferentes formas de vida y prácticas culturales de acuerdo con sus potencialidades y los límites ambientales de su entorno.



## **La Red AMPR y Territorios Marinos de Vida: una estructura para la innovación y el reconocimiento de derechos humanos de los pescadores artesanales de pequeña escala en Costa Rica**

La Red AMPR y Territorios Marinos de Vida, es un conglomerado de organizaciones de diversa índole, que van desde Áreas Marinas de Pesca Responsable, organizaciones pesqueras de diversa naturaleza, comunidades de áreas marinas de manejo, grupos de indígenas, grupos de afro descendientes, comunidades molusqueras entre otras formas de organización pesquera y comunitaria. Se trata, así, de un grupo amplio, abierto y heterogéneo, que cuenta con una amplia participación de los distintos grupos que componen al sector pesquero artesanal de pequeña escala. La Red AMPR y Territorios Marinos de Vida responde a la necesidad de integrar alianzas entre las distintas organizaciones dedicadas a la pesca artesanal de pequeña escala, con el propósito de articular esfuerzos e ideas para incidir en las políticas públicas vinculadas al sector pesquero artesanal.

En el año 2014, después de más de 7 años de funcionamiento, se realiza un reconocimiento al mas alto nivel de esta estructura por parte del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Desde la creación de la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida, por los mismos pescadores artesanales, ha venido liderando luchas en defensa de los pescadores (as) artesanales, tanto de aguas marinas como continentales y fortaleciendo las prácticas de pesca artesanal de pequeña escala para garantizar el uso y la protección adecuada de los recursos marino-costeros.

Conforme el Acta de Constitución de la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida, opera bajo los siguientes objetivos:

- Fortalecer formas de trabajo e integración que nos permita tener incidencia y contribuir en las políticas relacionadas con el sector de pesca artesanal
- Promover, a partir de la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida, oportunidades para la educación y capacitación para pescadores/as artesanales, desde las necesidades e intereses específicos de las mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores



- Potenciar el trabajo con y desde los jóvenes para asegurar el relevo generacional y fortalecer la identidad y cultura asociada a la pesca artesanal responsable
- Fortalecer e impulsar las practicas de pesca artesanal responsable
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias pescadoras
- Garantizar el uso y la protección adecuado de los recursos marino – costeros

La Red AMPR y Territorios Marinos de Vida se orienta por principios y valores ligados al compromiso, la innovación, la igualdad y la solidaridad. Tiene como norte trabajar en concordancia con las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza* de la FAO; y avanzar en el cumplimiento de derechos, desde una perspectiva autogestionaria, responsable y comprometida con el desarrollo humano y el uso sostenible y equitativo de los recursos del mar.

#### **Otros Aliados/ actores<sup>3</sup>:**

En el proceso de construcción del Mercado Urbano SoliDario del Mar, se han integrado un conjunto de aliados de la empresa privada, organizaciones no gubernamentales, instituciones del gobierno y Iglesia Católica de Costa Rica que ha que son parte fundamental en la incitativa de comercialización:

- Diócesis de la Gentes del Mar – Iglesia Católica del Costa Rica
- Bioluris. Organismo no gubernamental orientada a los temas legales y jurídicos
- MExpress, Empresa Privada
- Arteria, Empresa privada
- Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

---

<sup>3</sup> Ver detalle del perfil institucional de los aliados Anexos 1



## **Protocolo para el funcionamiento de Mercado Urbano SoliDario de los Productos del Mar Provenientes de la Red Nacional de Áreas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida (en adelante Mercado Urbano SoliDario del Mar)**

1. Que el proceso hacia un reconocimiento justo y equitativo de los beneficios derivados de la conservación de la biodiversidad, es un fundamento en el trabajo con enfoque a derechos humanos realizado por CoopeSoliDar R.L. desde su creación.
2. Que la conservación marina y el reconocimiento cultural es el norte en la búsqueda de formas de reconocimiento del trabajo de las personas del mar a lo largo de la cadena de valor (pre – pesca y post cosecha). Esta premisa se evidencia en la hoja de ruta denominada “Modelo 12 Remos”, planteada por CoopeSoliDar R.L. y sus aliados.
3. Que la pesca artesanal de pequeña escala es una forma de vida en los territorios marinos, para la cual, la comercialización de una parte de los productos del mar es fundamental.
4. Que las comunidades costeras de pescadores (as) recolectoras (es) de moluscos de pequeña escala, son uno de los grupos productivos que han experimentado mayor impacto producto de las consecuencias asociadas a la Pandemia del COVID-19.
5. Que la presente iniciativa de comercialización justa y equitativa es una respuesta surgida, en un primer momento con recursos humanos y económicos de CoopeSoliDar R.L. y sus aliados, ante el impacto del COVID – 19, en las familias de los pescadores (as) y recolectoras de moluscos de pequeña escala, bajo una figura de Fondo SoliDario y Rotativo.
6. Que gracias al apoyo financiero de la Fundación Interamericana (IAF) el Fondo SoliDario y Rotativo, hace una transformación hacia el desarrollo de Mercado Urbano SoliDario del Mar.



## Capítulo I. Objetivos de este protocolo:

El presente protocolo de funcionamiento del Mercado Urbano SoliDario del Mar se guiará bajo los siguientes objetivos:

1. Definir la forma de forma eficiente y transparente<sup>4</sup> el funcionamiento general del Mercado Urbano SoliDario del Mar.
2. Garantizar, conforme las reglas del presente protocolo, que el funcionamiento del Mercado Urbano SoliDario del Mar brinde de forma justa y equitativa beneficios directos a los sectores más vulnerables en las cadenas de valor de los productos del mar y que forman parte de la Red de AMPR y Territorios Marinos de Vida.
3. Asegurar, conforme las reglas del presente protocolo, una experiencia de mercado justo que valora la importancia del sector pesca artesanal de pequeña escala para: la seguridad alimentaria, la cultura existente en las comunidades costeras asociada a la actividad de la pesca, el servicio que ofrece este sector; y además, un mercado que reconoce que los productos del mar son un alimento esencial para la salud y bienestar de los costarricenses.

---

<sup>4</sup> La transparencia entendida como una obligación de la administración (en este caso de Mercado Urbano SoliDario del Mar), a dar a conocer periodicamente los datos más relevantes de la actividad, económico y financieros, así como facilitar a las personas el acceso a la información oportuna, completa, clara y veras, en lenguaje adecuado para su comprensión. Definición adaptada de Diccionario Jurídico de la Real Academia Española.

Eficiente entendido como el conjunto de acciones para alcanzar los objetivos deseados en este caso de Mercado Urbano SoliDario del Mar), mediante el uso mínimo racional, y adecuado de los medios necesarios. Definición adaptada de Diccionario Panhispanico de la Real Academia Española.



## Capítulo II. Sobre los participantes y sus roles en el proceso.

- A. CoopeSoliDar R.L.: responsable administrativo y financiero del Mercado Urbano SoliDario del Mar. CoopeSoliDar R.L, desarrollará un plan de trabajo anual que será discutido y aprobado por la Red AMPR y Territorios de Vida Marina.
- B. Red AMPR y Territorios Marinos de Vida: Instancia de toma de decisiones estratégica y garante del funcionamiento eficiente y transparente del Mercado Urbano SoliDario del Mar.
- C. La Red AMPR y Territorios Marinos de Vida garantizará una comercialización justa a las organizaciones de pescadores (as) y recolectoras de pequeña escala y velará por una distribución igualitaria, equitativa y con perspectiva de genero de los beneficios derivados de la venta de los productos por parte del Mercado Urbano SoliDario del Mar.
- D. Las Pastoral del Mar y Bioluris, son aliados estratégicos del Mercado Urbano SoliDario del Mar y apoyaran en la visión, asesoría y en la búsqueda de mercados justos y solidarios para los productos. Ambos aliados son parte de los puntos de distribución de mercado en diversas zonas del país.
- E. MExpress y Arteria: Empresas privadas aliadas que brindaran, conforme sus objetivos y giro empresarial apoyo al Mercado Urbano SoliDario del Mar.
- F. SENASA: organización gubernamental que garantizará el buen funcionamiento de la comercialización, inocuidad y distribución de los productos del mar, en el marco de la legislación vigente.



### Capítulo III. Sobre la estructura de gobernanza y rendición de cuentas

A. El procedimiento para la toma de decisiones del Mercado Urbano SoliDario del Mar se realizará de la siguiente manera:

1. Las decisiones de orden estratégico serán tomadas por consenso entre las partes, CoopeSoliDar R.L y la Red de AMPR y Territorios Marinos de Vida, asegurando una gobernanza compartida del Mercado Urbano SoliDario del Mar. Para efectos de la toma de decisiones se realizará, a través de reuniones ordinarias o extraordinarias (sean virtuales o presenciales), convocadas para este fin.

A. Reuniones ordinarias: Las reuniones ordinarias (sean virtuales o presenciales), se programarán en el espacio de planificación anual de la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida.

B. Reuniones extraordinarias: Cualquier miembro de las partes, está en entera facultad de convocar a los miembros de la Red y CoopeSoliDar R.L. a la realización de una reunión con el objetivo de atender un tema nuevo o aclarar dudas relacionadas con el Mercado Urbano SoliDario del Mar.

2. Las decisiones operativas, financieras y administrativas recaen exclusivamente en CoopeSoliDar R.L y su estructura administrativa.

3. Comité Asesor Técnico: Pastoral de las Gentes del Mar y Bioluris, en conjunto con CoopeSoliDar R.L, conformará un Comité Asesor Técnico, que aporte y garantice la buena visión de la iniciativa y su integración a las luchas y necesidades del sector de pesca artesanal de pequeña escala en el país.



## **B. Sobre la rendición de cuentas:**

- 1) CoopeSoliDar R.L., presentará, una vez al mes, ante los aliados y los miembros de la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida un estado financiero de la situación del Mercado Urbano SoliDario del Mar. La información será compartida por medio de correo electrónico, redes sociales (WhatsApp), u otro medio accesible que garantice, principalmente, a los representantes de la Red contar con la información oportuna y a tiempo del estado del Mercado Urbano SoliDario del Mar.
- 2) El Mercado Urbano SoliDario del Mar contará con el recurso humano necesario para administración del Mercado, mantener al día los inventarios del producto, ventas, puntos de distribución y elaboración de la información relevante del Mercado en forma actualizada y tiempo.

## **Capitulo IV. Sobre la Distribución Justa y Equitativa de Beneficios derivados del Mercado Urbano SoliDario del Mar:**

### **A. Acceso al Mercado Urbano SoliDario del Mar de las comunidades que integran Red AMPR y los Territorios Marinos de Vida:**

Todas las comunidades vinculadas a la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida, tienen acceso al Mercado Urbano SoliDario del Mar, sin que medie ninguna discriminación<sup>5</sup> o

---

<sup>5</sup> Entendemos por discriminación: Sin que medie distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole. Tomado de Declaración Universal de los Derechos Humanos Art. 1,2,7, 23.. Igualmente, desde CoopeSoliDar R.L. no se discriminara por edad, orientación sexual, estado civil, ascendencia nacional, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma análoga de discriminación.



exclusión para efectuar la compra del producto; siempre y cuando cumpla con todos compromisos definidos en el presente protocolo de funcionamiento.

La compra del producto debe reconocer el precio justo por los productos del mar, y el aporte de cada persona en la cadena de producción y valor agregado del producto.

La compra del producto se realiza, a través de la figura de organización de los pescadores (as), sea esta una asociación, cooperativa u otra figura organizativa que integre a los pescadores (as) y recolectoras artesanales de pequeña escala.

Reconociendo las diferencias geográficas, culturales y en la diversidad marina presentes en la costa Pacífica y Caribe de nuestro país, el Mercado Urbano SoliDario del Mar se compromete a realizar todos los esfuerzos y acciones afirmativas necesarias, para comprar y distribuir los productos del mar de ambas costas.

El Mercado Urbano SoliDario del Mar, a través de CoopeSoliDar R.L., se compromete a trasladar un 25% de las utilidades anuales generadas en el proceso de comercialización justa de los productos, creando para este fin el “Fondo para el Funcionamiento de la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida y sus actividades”. La Red, a través de su estructura de toma de decisión decidirá en cuáles actividades, conforme su plan de trabajo anual aprovechará los recursos disponibles del Fondo. Este Fondo será administrado de forma solidaria por CoopeSoliDar R.L., dado que la Red no cuenta con figura jurídica, sin que medie un cobro para la administración del mismo.

#### **B. Entre los hombres y mujeres de las iniciativas (Equidad de género)**

Las asociaciones, cooperativas y otras figuras organizativas que representen de pescadores (as) y recolectoras de moluscos de pequeña escala que deseen vender el



producto del trabajo de las mujeres, podrán acceder en igual condición las oportunidades al Mercado Urbano SoliDario del Mar.

El Mercado Urbano SoliDario del Mar, a través de CoopeSoliDar R.L y la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida, se comprometen a tener presente la inequidad existente entre los géneros y en hacer todos los esfuerzos que estén a su disposición para realizar las compras de forma que beneficie al sector de las mujeres pescadoras a lo largo de las cadenas de valor de los productos a venderse.

El Mercado Urbano SoliDario del Mar, se compromete a comprar, al menos una vez al mes, productos provenientes de grupos de pescadoras y recolectoras artesanales de pequeña escala.

El Mercado Urbano SoliDario del Mar reconocerá de forma justa el trabajo de la mujer pescadora<sup>6</sup> en el precio del producto.

### **C. Entre las instituciones participantes y aliados.**

El Mercado Urbano SoliDario del Mar, una vez cubiertos todos los gastos para el funcionamiento administrativo, podría cubrir los gastos adicionales (luz y teléfono) en que incurren sus aliados en el proceso de distribución del producto, de acuerdo a la disponibilidad económica del Mercado.

---

<sup>6</sup> Se refiere como "mujer pescadora artesanal de pequeña escala", a todas mujeres, en las diferentes etapas de vida, que participan en uno o varios eslabones de la cadena de valor -pre-pesca y pos cosecha), en mares, ríos y lagunas: limpieza de pangas, preparación de alistos, lujado de redes, preparación de artes de pesca, faena de pesca, recolección de moluscos, limpieza del producto, procesamiento, des-conchado, des-cabeceo y procesamiento de camarón, empaque, comercialización y toda actividad vinculada a la actividad de la pesca.



## **Capitulo V. Relaciones entre los colaboradores y aliados**

### **A. Sobre las condiciones de trabajo de todas las personas involucradas en los servicios para el funcionamiento del Mercado Urbano SoliDario del Mar.**

El Mercado Urbano SoliDario del Mar, a través de CoopeSoliDar R.L y la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida, harán todo lo que esté a su alcance para mejorar y brindar asesoría a las organizaciones de pescadores (as) artesanales a quienes se les comprará el producto a un precio justo para que sus pescadores y pescadoras cuenten con un trabajo decente dentro de la organización a la que pertenecen, conforme las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

## **Capitulo VI. Fijación de precios de compra y venta**

**A. Precios de compra:** El Mercado Urbano SoliDario del Mar, a través de CoopeSoliDar R.L., realizará la negociación de compra de los productos. La negociación se realizará con el representante nombrado por la organización de pescadores (as) y recolectoras. Este nombramiento deberá realizarse de manera formal, mediante una nota de la organización. La negociación con el representante de la organización se realizará, al menos con 8 días de antelación, garantizado de esta manera que la organización coordine con los pescadores (as) asociados y pueda cumplir con el pedido negociado.



El precio del producto será definido por común acuerdo entre las partes, garantizando un precio justo por el producto, reconociendo todas las personas que participaron en la cadena de valor (pre- pesca y pos pesca), en particular el aporte de las mujeres.

El monto definido debe también garantizar, un precio accesible, justo y competitivo a los consumidores finales.

Los precios finales son socializados a todos los miembros de la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida, quienes serán fiscalizadores de los precios definidos, autorregulando de esta manera un precio justo de compra.

- B. Forma de pago a las organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales de pequeña escala:** El Mercado Urbano SoliDario del Mar, a través de CoopeSoliDar R.L, realizará el pago total del producto, con un máximo de tres días hábiles del momento de la entrega del producto en los puntos de distribución. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica dirigida a la organización de pescadores. En caso que la organización no cuente con cuenta bancaria, el pago se realizará en efectivo a la organización de pescadores, con un debido comprobante de la organización que respalde la compra.

La organización de pescadores (as), será responsable de pagar a sus miembros el producto vendido al Mercado Urbano SoliDario del Mar.

- C. Precio de venta de los productos:** El Mercado Urbano SoliDario del Mar, busca garantizar un precio de venta justo al consumidor final, dado que el proceso de comercialización elimina la cadena de intermediación.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad económica de la iniciativa, al precio de venta incluirá hasta un máximo 30 % del precio de compra, que garantice el pago de todos los



gastos asociados al funcionamiento del mercado entre otros, equipo, recurso humano, empaque, etiquetas, promoción, redes sociales, entre otros gastos asociados a la comercialización.

El equipo administrativo del Mercado Urbano SoliDario del Mar, realizará cada mes los cálculos financieros necesarios para realizar el ajuste de los precios de venta de los productos, garantizando la sostenibilidad económica del Mercado.

## **Capitulo VII. Condiciones de los Productos del Mar**

- A. **Conservación marina.** La organización de pescadores (as) que realice la venta debe velar por garantizar el cumplimiento de artes de pesca responsables, el cumplimiento de las normas establecidas el territorio marino (sea esta Área de Pesca Responsable o Área Protegida, bajo alguna categoría de manejo). Se debe asegurar que la especie no sea capturada en periodo de veda y, que ninguna especie comercializada, este en peligro de extinción o alguna restricción de pesca, conforme la legislación nacional.
  
- B. **Empaque e Inocuidad.**
  - A. La organización garantizará el cumplimiento de las mejores normas y prácticas de manejo y procesado de alimentos.
  
  - B. El Mercado Urbano SoliDario del Mar, brindará apoyo para que cada miembro (mujer y hombre) que participe en el empaque y procesamiento del producto, cuente con la capacitación adecuada y los equipos de empaque adecuados para conservar la inocuidad del producto.



- C. **Transporte.** Se debe garantizar entre las partes (CoopeSoliDar R.L. y la organización de pescadores (as) y/o recolectoras de moluscos, el transporte adecuado de los productos del mar, de manera que no se arriesgue la calidad del producto y su inocuidad.

En caso de que la organización de pescadores (as) y/o recolectoras de moluscos que vende el producto y no cuente con las condiciones adecuadas de transporte, se debe coordinar solidariamente con algún miembro de la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida para que realice el apoyo de transporte del producto.

En casos especiales, el producto será transportado por CoopeSoliDar R.L.

### **Capitulo VIII. Etiquetado**

- A. Etiquetado: Todos los productos que se comercialicen en los puntos de distribución deben estar debidamente etiquetados con información relevante del producto, conforme lo señalado por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA): 1) Lugar de origen; 2) especie /producto; 3) fecha de empaque del producto.
- B. Reconocimiento al trabajo de mujeres en la cadena: El Mercado Urbano SoliDario del Mar reconocerá a través de un sello el aporte del trabajo de las mujeres en las actividades de la pesca artesanal de pequeña escala, en aquellos productos donde la mujer haya participado. Esta acción afirmativa es fundamental para crear conciencia y hacer visible en los compradores la importancia de valorar y reconocer el trabajo de las mujeres pescadoras y recolectoras de moluscos a lo largo de toda la cadena de valor.

### **Capitulo IX. Divulgación del proceso**

- A. Se mantendrá a través de la página Facebook “Pesca Artesanal CR”, una información actualizada de todas las actividades y acciones alrededor del Mercado Urbano SoliDario del Mar.



- B. Por medio de redes sociales -WhatsApp-, se brindará información oportuna a la red de consumidores.
- C. Con el objetivo de potenciar el Mercado Urbano SoliDario del Mar, se desarrollarán campañas informativas que potencien la venta del producto, la cultura y forma de vida de las gentes del mar.
- D. El Mercado Urbano SoliDario, desarrollara acciones innovadoras y creativas, para reflejar la diversidad de productos ofrecidos por el sector de pesca artesanal de pequeña escala y educar y crear conciencia al consumidor sobre el valor, cultural y ambiental de una diversidad de especies.

#### **Capitulo X. Sobre los Activos del Mercado Urbano SoliDario del Mar**

Los equipos de congelación y neveras portátiles, adquiridas con el objetivo del mantenimiento y transporte de los productos del mar, son propiedad de CoopeSoliDar R.L.

El Mercado Urbano SoliDario del Mar, en la medida de sus posibilidades, apoyará y fortalecerá las capacidades de las organizaciones de pescadores y pescadoras de la Red de AMPR y Territorios Marinos de Vida, con el objetivo de mejorar el equipo básico de empaque, manipulación e inequidad del producto. De manera conjunta, CoopeSoliDar R.L y La Red AMPR y Territorios Marinos de Vida, definirá los criterios y prioridades para dicho equipamiento y capacitaciones necesarias.

En caso de la disolución del Mercado Urbano SoliDario del Mar, CoopeSoliDar R.L podrá trasladar en forma de donación los equipos, a alguna organización de pescadores (as) y recolectoras de moluscos, que forme parte de la Red AMPR y Territorios Marinos de Vida, a través de un acuerdo común entre las partes.



## **Capitulo XI Solución de controversias**

En caso de conflicto entre algunas de las partes involucradas, el mismo se atenderá bajo principios de buena fe, ética y las reglas generales de la resolución pacífica y alternativa de controversias.

De presentarse una diferencia, CoopeSoliDar R.L., convocará a una reunión extraordinaria a la Red de AMPR y Territorios Marinos de Vida, para buscar una solución consensuada ante la situación.



## **Anexo 1. Descripción de los aliados del Mercado Urbano SoliDario del Mar**

### **Iglesia Católica- Pastoral de las Gentes del Mar**

La Pastoral de las Gentes del Mar es la acción pastoral que desarrolla la Iglesia Católica Costarricense para el acompañamiento de las poblaciones que están ligadas por su trabajo, cultura o entorno natural con el mar. Dicha pastoral contempla el acompañamiento espiritual y la promoción humana de las personas que se encuentran en ese entorno o se relacionan con el mismo. En donde de manera privilegiada, por su condición de pobreza y abandono institucional, se acompaña a las comunidades de pesca artesanal.

Las Pastoral de las Gentes del Mar tiene como objetivo superior acompañar de manera efectiva a las comunidades pesqueras de la Diócesis de Puntarenas, inspirándose en los principios del evangelio y la doctrina social de la Iglesia, para responder integralmente a los múltiples desafíos de esa compleja realidad.

### **Bioluris**

Bioluris es una firma de Derecho Ambiental, altamente especializada y dinámica, que se introdujo en el mercado nacional en el año 1999. Nuestra estructura cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales para brindar un amplio servicio en gestión, asesoría y litigio de manera eficiente, para satisfacer las necesidades mas diversas de nuestros clientes en el menor tiempo y con el menor costo (<https://www.bioiuris.com>)

### **M-EXPRESS**



M EXPRESS es una empresa costarricense dedicada a la comercialización y venta al detalle de electrodomésticos, línea blanca, audio, TV, muebles, tecnología y artículos para el hogar. La operación comercial inició en el mes de Agosto 2011, su oficina central esta ubicada en Alajuela. A Julio del 2020 se cuenta con 74 tiendas en lugares como Ciudad Quesada, Upala, Guatuso, Liberia, Cañas, Bagaces, Jaco, El Roble, Alajuela, Guápiles, Cariari, Limón, Siquirres, Bataan, Pérez Zeledón, Rio Frio, Puerto Viejo, Coronado, Belén, La Cruz, Ciudad Neilly, Palmar Norte, Bribri, Nicoya, Filadelfia, Buenos Aires, Santa Cruz, Rio Claro, Orotina, entre otras. El proyecto de expansión es llegar a 120 tiendas aproximadamente en el 2024.

Misión: Somos una empresa comprometida en mejorar la calidad de vida de nuestros clientes, confiando en la clase popular, ofreciendo al detalle electrodomésticos, electrónica de consumo y muebles, con crédito inmediato, precios y tasas de intereses competitivas.

Visión: Ser líderes en el mercado en el segmento popular en los lugares en donde tengamos presencia, representando la primera opción de compra para los clientes (Más información en [www.tiendamexpress.com](http://www.tiendamexpress.com))

#### Arteria

Arteria es una pequeña empresa nacional que ha concentrado su trabajo en resaltar los valores del ser costarricense. Es un ejemplo de emprendedurismo con identidad nacional

Misión: Inspirar en los ticos el orgullo de ser costarricense.

Visión: Reforzar nuestro sentido de pertenencia a través de productos que generen un lazo emocional con los ticos y transformen a Arteria en la marca de identidad costarricense por excelencia.

#### Valores:

- Identidad Costarricense: Trabajar a partir de los rasgos propios de nuestra Idiosincrasia.
- Innovación: Diseñar y producir propuestas creativas a partir de temas tradicionales.
- Colaboración: Interactuar con diferentes sectores para enriquecer nuestras propuestas.
- Liderazgo: Mantener el lazo emocional entre los costarricenses y su identidad.
- Desarrollo Humano: Potenciar la formación de mejores costarricenses.
- Calidad: Buscar la excelencia.



- Responsabilidad Ambiental: Que nuestras acciones generen el menor impacto posible al medio ambiente.

## SENASA

El Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), administra, planifica, dirige y toma medidas pertinentes en todo el país para cumplir con sus servicios, programas y campañas en materias de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de los animales; controla y garantiza la salud de los animales domésticos, acuáticos, silvestres u otros de las diferentes especies, así como la inocuidad de los productos, subproductos y derivados para consumo humano o animal; igualmente, establece controles sanitarios en todas las plantas de sacrificio, proceso e industrialización de dichos productos.

También le corresponde al SENASA, establecer y ejecutar las medidas necesarias sobre la producción, el uso, la liberación o la comercialización de organismos genéticamente modificados que sean animales, sus productos, sus subproductos de origen animal, los agentes de control biológico u otros que puedan representar cualquier tipo de riesgo no aceptable en el ambiente, la salud humana o biológica del entorno.

Misión: El SENASA tendrá como misión brindar servicios de calidad que permitan al sector pecuario integrarse al plan de desarrollo del país, facilitar el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios en los mercados internacionales; vigilar, operar y negociar políticas en materia de su competencia, en la importación y comercio nacional; mediante una organización armonizada y equivalente, que asegure que las medidas veterinarias se basan en evaluación de riesgos para la salud animal y la salud pública veterinaria; gozando así del respeto y confianza de la comunidad nacional e internacional.

Visión: El SENASA será un servicio oficial que brinde confianza y credibilidad, ofreciendo capacidad de organización y gestión, contando con infraestructura administrativa con soporte legal; todo dentro del ámbito de su competencia en medicamentos veterinarios, alimentos para animales, inocuidad de alimentos de origen animal, cuarentena interna y externa, salud animal,



salud pública veterinaria, ensayos de laboratorio y salud reproductiva; con independencia en el ejercicio de funciones y la existencia de programas y campañas de prevención control y erradicación de enfermedades y plagas de los animales (Más Información en <http://www.senasa.go.cr>)

Red de economía solidaria:

La Red de Economía Social Solidaria (RedESS) nace en 2013 luego de un Encuentro Nacional de ESS y es un espacio de articulación, diálogo, reflexión, comunicación y de acción, para facilitar las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre sujetos y colectivos sociales para promover y fortalecer la Economía Social Solidaria.

Participan Asociaciones, Colectivos, Redes, Movimientos, Cooperativas, Sociedades Civiles, Académicos y Académicas, Fundaciones, y otros grupos organizados que tejen relaciones solidarias y buscan construir otra economía: Social y Solidaria.

En el corto plazo, esperamos que los productos del mar se integren a los mercados que conforman la Red de Economía Social Solidaria de Costa Rica, y complemente esta red con las voces y el producto de las gentes del mar.